

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE GUERRERO



SECCIÓN: PRESIDENCIA
NÚMERO: 2108/2025
ASUNTO: SE COMUNICA ACUERDO SUSPENSIÓN
DE LABORES EL 18 DE JUNIO DE 2025.

Chilpancingo, Guerrero, 18 de junio de 2025
"2025, Año de la Mujer Indígena"

CC. MAGISTRADOS DE LA SALAS REGIONALES
ACAPULCO I, II Y OMETEPEC DEL TRIBUNAL DE
JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE
GUERRERO.
PRESENTES.

En Sesión Extraordinaria celebrada en fecha diecisiete de junio de dos mil veinticinco, el Pleno de la Sala Superior de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero:

A C O R D Ó:

"... Se suspenden los términos procesales en las Salas Regionales Acapulco I, II y Ometepec del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero, el día dieciocho de junio del dos mil veinticinco, tomando en consideración las indicaciones de las autoridades estatales ante los riegos climatológicos de la presencia de la "Tormenta tropical Erick" y como medida de seguridad para efectos de resguardar la integridad del personal que labora en este órgano jurisdiccional, así como de la ciudadanía que acude y no afectar el trámite a las partes procesales de los juicios que se substancian en este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero. Como consecuencia, no corren términos procesales; se ordena que esta determinación de haga del conocimiento de las Magistradas y Magistrado Instructores de las citadas Salas Regionales, para que provean lo que en derecho proceda; en tal virtud, el día dieciocho de junio de dos mil veinticinco, se decreta la suspensión de labores, así como la suspensión de todos los términos procesales de los juicios que estén substanciando en sus Salas Regionales.

Hágase del conocimiento público esta determinación y para ese efecto fíjese en lugar visible de cada una de las referidas Salas...".

Lo que comunico a ustedes para los efectos legales procedentes.

